

ACUERDO ACADÉMICO № 077 DE 2019 (16 DE MAYO)

"POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA TEMPORALMENTE EL HORARIO DE CLASES EN LA JORNADA NOCTURNA"

El Consejo Académico de la Universidad del Pacífico, en uso de sus facultades legales y estatutarios, en especial las conferidas por el literal b) y d) del artículo 21 del Estatuto General de la Universidad del Pacífico y,

CONSIDERANDO

Que el artículo 69 de la Constitución política de Colombia preceptúa:" se garantiza la Autonomía Universitaria. Las Universidades podrán darse sus directivas y regirse por sus propios estatutos, de acuerdo con la Ley. La ley establecerá un Régimen especial para las Universidades del Estado".

Que el artículo 28 y 29 de la Ley 30 de 1992 materializan el principio anteriormente referido, al establecer que "La autonomía universitaria consagrada en la Constitución política de Colombia y de conformidad con la presente ley, reconoce a las universidades el derecho a darse y modificar sus estatutos, designar sus autoridades académicas y administrativas, crear, organizar y desarrollar sus programas académicos, definir y organizar sus labores formativas, académicas, docentes, científicos y culturales, otorgar los títulos correspondientes, seleccionar a sus profesores, admitir a sus alumnos y adoptar sus correspondientes regímenes y establecer, arbitrar y aplicar sus recursos para el cumplimiento de su misión social y de función institucional".

Que de conformidad con el artículo 20 del Estatuto General de la Universidad del Pacífico en concordancia con el artículo 68 de la Ley 30 de 1992, el Consejo Académico es la máxima autoridad académica de la Institución.

Universidad del Pacífico

Campus Universitario Km. 13 Vía al Aeropuerto Barrio El Triunfo Teléfonos (092)2405555 Ext. 3001 - 3002

Correo Electrónico: info@unipacifico.edu.co
Página Web: www.unipacifico.edu.co
Buenaventura – Valle del Cauca - Colombia



SEG-0101

Que conforme a lo dispuesto en el artículo 21 literales b) y d) del Estatuto General de la Universidad del Pacífico, es función del Consejo Académico, << Determinar los criterios de autoevaluación académica y decidir sobre el desarrollo académico de la Universidad en lo relativo a docencia, investigación, proyección social y bienestar universitario>> y << Definir las políticas académicas en lo referente a personal docente y estudiantil>> respectivamente.

Que los estudiantes de la jornada nocturna de la Universidad del Pacífico han acudido a sus Directores de Programa para manifestarles las dificultades que presentan para retornar a sus hogares una vez reciben sus clases, dado a los altos índices de inseguridad que se viven actualmente en el Distrito Especial de Buenaventura Valle; provocando que, algunos estudiantes estén considerando la posibilidad de retirarse del semestre académico por motivos de orden público.

Que en sesión ordinaria realizada el día 16 de mayo de 2019, los Consejeros Académico en atención a la situación caótica de orden público que atraviesa actualmente el Distrito Especial de Buenaventura y a la preocupación de los estudiantes; han decidido modificar temporalmente el horario de clases de la jornada nocturna, hasta tanto se normalice el orden público en el Distrito Especial de Buenaventura.

En mérito de lo expuesto, el Consejo Académico de la Universidad del Pacífico;

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO. - MODIFICAR TEMPORALMENTE el horario de clase en la jornada nocturna; el cual quedara así:

HORARIO ACADÉMICO JORNADA	
NOCTURNA	
6:00 P.M. a 7:45 P.M.	
7:45 P.M. a 9:30 P.M.	

Universidad del Pacífico

Campus Universitario Km. 13 Vía al Aeropuerto Barrio El Triunfo Teléfonos (092)2405555 Ext. 3001 - 3002

Correo Electrónico: <u>info@unipacifico.edu.co</u> Página Web: <u>www.unipacifico.edu.co</u> Buenaventura – Valle del Cauca - Colombia



SEG-0101

ARTÍCULO SEGUNDO. - **COMUNICAR** el contenido del presente Acuerdo Académico a los Directores de los Programas Académicos para lo de su competencia y fines pertinentes.

ARTÍCULO TERCERO. - **RESTABLECER** el horario académico habitual de la jornada nocturna, una vez se superen los hechos que dieron origen al presente Acuerdo.

ARTÍCULO CUARTO. - El presente Acuerdo Académico rige a partir del 20 de mayo de 2019.



Dado en Buenaventura, a los dieciséis (16) días del mes de mayo de 2019.

OSCAR LARRAHONDO RAMOS

Presidente Original Firmado MABEL LOBATON SINISTERRA

Secretaria Técnica Original Firmado

Universidad del Pacífico

Campus Universitario Km. 13 Vía al Aeropuerto Barrio El Triunfo

Teléfonos (092)2405555 Ext. 3001 - 3002 Correo Electrónico: <u>info@unipacifico.edu.co</u> Página Web: <u>www.unipacifico.edu.co</u> Buenaventura – Valle del Cauca - Colombia